



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	0413198000747

Recibo No. 0001136739

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	ERIK MAURICIO ABREGO ESPINOZA

3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
012	DOMINIOS PLENOS	200.00



0001136739



F. PROC-12/03/2018 F. ACT-11/03/2018 12-54-21 TRN: 5736 PAGOS INSTITUTO DE LA PROPIEDAD NUMERO DE RECIBO 1136739 EFECTIVO LEMPIRAS L 200.00 CKS. PROPIOS L 0.00 CKS. DE OTROS BANCOS L 0.00 VALOR FINANCIERO L 0.00 TOTAL OPERACION L 200.00 COMISION L 10.00 MOTIVO CONTABLE I CONCEPTO DE PAGO 017 TIPO DE ID. I IDENTIFICACION 00413198000747 ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA DEL DATERO

M112618384-2

TOTAL A PAGAR

200.00



Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con 00/100

S.R.C. 12-03-18
Lugar y fecha

[Signature]
Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO			Para uso exclusivo del banco	5	VALOR RECIBIDO
	DIA	MES	AÑO			2000
	12	03	18			
6	CÓDIGO BANCO			Sello oficina recaudadora	Firma del cajero	<i>[Signature]</i>
	1	2	1			

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.

